



## 18 AGO. 2016

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° (0 0 14 7 0

"Por el cual se Resuelve Recurso de Reposición interpuesto contra Resolución No. 001262 del 15 de Julio de 2016, <<Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba>> en el Marco del Concurso Docente 2015 de la Universidad del Atlántico"

### LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO,

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias que le asisten, en consonancia con lo estipulado en la Resolución Académica No. 000013 del 11 de marzo de 2015, en especial la que viene conferida en el artículo 5, numeral I, literal b, inciso 8 y 46, literal d) de la misma Resolución y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución Académica No. 000013 del 11 de marzo de 2015, se definieron los procedimientos y requisitos comunes para el concurso docente en la Universidad del Atlántico, así como los criterios de relevo generacional, para la provisión de cargos docentes de la carrera profesoral universitaria a través de concurso abierto y público.

Que mediante la Resolución Rectoral No. 004031 del 13 de noviembre de 2015, se definió el perfil de dieciséis (16) cargos de carrera docente vacantes, a proveer mediante concurso público y abierto, en la Facultad de Ingeniería, y específicamente en el cargo de docente tiempo completo en el Área de Procesos Agroindustriales (IAG2), donde se ofertó una (1) plaza.

Que, el día 17 de junio de 2016 se publicaron las resoluciones de ganadores y elegibles para todos los perfiles del concurso docente 2015, incluyendo la Resolución No. 000956 de 2016, del perfil IAG2 -Procesos Agroindustriales, que declaro ganador para el perfil enunciado al siguiente aspirante:

	9 <sup>1</sup> 3	Valoración	Competencias académicas		Puntaie	Resultado Final
N° Y TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	de Hoja de Vida	Propuesta de Investigación	Acto Pedagógico	Total	(GANADOR Y/O ELEGIBLE)
85125608	RAMIRO TORRES GALLO	34,80	29	18	81,80	Ganador

Que, de acuerdo con el contenido del artículo 6 - Etapas del concurso -, literal C), el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP realizó la evaluación de las hojas de vida de los ganadores del Concurso Docente de la Universidad del Atlántico para el año 2015, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 5, numeral III, literal f), de la Resolución Académica No 000013 del 11 de marzo de 2015, que indica:

- "f) Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje-CIARP, es el órgano encargado de evaluar las hojas de vida de los ganadores de cada uno de los perfiles con el propósito de asignar puntos salariales, lo cual realiza de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 1279 de 2002, al Acuerdo Superior 009 de 2003, las normas que lo modifiquen o deroguen y demás normatividad aplicable. Sus funciones son:
  - Revisar la noja de vida y los soportes de la misma, para todos los aspirantes declarados ganadores o elegibles del concurso, y con base en esta revisión establecer su puntaje salarial de referencia para el periodo de prueba e inicial para el ingreso a la carrera docente de acuerdo a lo reglamentación vigente y los criterios contenidos en el Decreto 1279 de 2002 y sus reglamentarios a nivel institucional.
  - Comunicar al Departamento de Gestión de Talento Humano sobre los puntajes salariales de cada uno de los ganadores y elegibles para surtir el trámite de nombramiento en periodo de prueba1.

(...)"

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Resolución Académica No. 000013 del 11 de marzo de 2015, El Comité Interno de Asignaciones y Reconocimiento de Puntaje CIARP, atendiendo el

rector@mail.uniatlantico.edu.co

www.uniatlantico.edu.co





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Subrayado nuestro



## 0 n 14 7 0



contenido del Decreto 1279 de 2002 y, de acuerdo al acta No. 202 del 30 de junio de 2016, en el proceso de establecimiento de puntaje salarial y categoría del docente ganador, como requisito previo y obligatorio para la expedición de acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba, el CIARP luego del estudio de los documentos aportados por el señor RAMIRO TORRES GALLO, arrojo el resultado que se detalla a continuación:

CONCEPTO	PUNTAJE RECONOCIDO
Estudios de pregrado	17.8
Estudios de especialización (I)	20
Estudios de Maestría	40
Estudios de Doctorado	
Categoría asistente /asistente	74
Exp. Docencia:Univ/profesional	57-9
Producción Académica	101
Total Puntaje Reconocido/asignado	470.9

Que, con base en el puntaje determinado por el Comité Interno de Asignaciones y Reconocimiento de Puntaje CIARP, la Rectora (e) en uso de sus facultades legales y estatutarias, procede a la expedición de la Resolución No. 001262 del 15 de Julio de 2016, "Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba" al señor RAMIRO TORRES GALLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 85125608 para desempeñar el cargo de docente de tiempo completo en el área de Procesos Agroindustriales (IAG2) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, Reconociendo y asignando un total de 470,9 puntos, que multiplicados por el valor del punto para la vigencia 2016 arroja una asignación básica mensual de \$5.707.308 M/L, valor que se le asigna al nombrado en periodo de prueba.

#### **DEL RECURSO PRESENTADO:**

Que el señor RAMIRO TORRES GALLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 85125608, estando dentro del término legal, en comunicación del 23 de Julio de 2016, presenta recurso de reposición contra la asignación básica determinada por el CIARP, para lo cual realiza las siguientes peticiones;

"Mediante la presente solicito respetuosamente revisar y corregir puntaje inicial asignado por Comité Interno de Asignación de Puntaje (CIARP) de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1. La sumatoria de los puntos asignados por CIARP en la Producción Académica no corresponde, pues tiene un resultado de 101 puntos y el resultado que corresponde a los puntos asignados es de 123,5 puntos.
- 2.Al artículo EFECTO DE LA TEMPERATURA Y CONCENTRACIÓN SOBRE LAS PROPIEDADES GEOLÓGICAS DE LA PULPA E MANGO VARIEDAD TOMMY ATKINS, publicado en Revista ION (Universidad Industrial de Santander) con ISSN-0120-100X, no se le asigna puntos, evidenciando en observación que "NO SE EVIDENCIO CATEGORÍA". Sin embargo, en el Índice Bibliográfico Nacional – IBN Publindex II de Conciencias, se encuentra la Revista ION clasificado en A2 (anexo evidencia). Teniendo en cuenta esta aclaración, el artículo se debe calificar con 6.0 puntos (puntaje para 4 autores).
- 3. Para el articulo ELABORACIÓN DE UN SAZONADOR A BASE DE HARINA DE CABEZAS DE CAMARÓN DE CULTIVO (PENAEUS SP) publicado en Revista VITAE (ISSN 0121-4004, se asignaron 4 puntos. Sin embargo, dado que el artículo fue publicado por 5 autores, al artículo se debe calificar con 7.5 puntos (entre 4 y 5 autores).
- 4. Por lo tanto solicito se corrija el puntaje asignado por Comité Interno de Asignación y reconocimiento de puntaje (CIARP), de 101 puntos a 133 (ciento treinta y tres) puntos, y por tanto el puntaje total de 470.9 a 502.9 (quinientos dos coma nueve) puntos"

#### PROCEDENCIA DEL RECURSO

El Recurso de Reposición contra la Resolución No. 001262 del 15 de Julio de 2016, es procedentes en virtud a que el acto administrativo, recurrido fue notificado al interesado el 15 de Julio de 2016 y el recurso fue presentado el día 23 de Julio de 2016, encontrándose dentro del término legal establecido en el Articulo 46 Parágrafo de la Resolución Académica No. 000013 del 11 de marzo de 2015.





414 1





#### **CONSIDERACIONES:**

Con ocasión al recurso presentado, el CIARP, revisa nuevamente la información, y realiza evaluación de la hoja de vida de RAMIRO TORRES GALLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 85125608, detallándose según consta en Acta de Reunión No. 205 del Comité Interno de Asignaciones y Reconocimiento de Puntaje CIARP, de fecha 01 de agosto de 2016 lo siguiente:

"Después de revisar la información, se realizan las correcciones solicitadas por cuanto se encuentran debidamente sustentadas y se procede a modificar. Así las cosas, se presenta la nueva evaluación de la hoja de vida del señor RAMIRO TORRES GALLO como se muestra a continuación:

					A CONTRACT OF THE PARTY OF THE
-			EDUCACIÓN FORM	<b>SAL</b>	
-	тицо	NIVEL ACADEMICO	INSTITUCION	PURTAJE	OBSERVACIONES
-	INCERERO QUIMICO	PREGRADO	UNIIVERSIDAD DEL ATLANTIKO - 1991	178	
İ	ESPECIALISTA EN CIENCIAS QUIMICAS	ESPECIALIZACION	UNIVERSIDAD DE CORDOBA-2026	20	
	MAGISTER EN CIENCIAS. ALEMENTARIAS	MAESTRIS	UNIVERSIDAD DE CORDOSA COLOMBIA: 2011	40	
	Mark Market Control of the Control o	in a market to the first transfer of the second sec		258	,

	¥ ***	CHILL	JOHON EGOTT. TELANTEL		and the second s
	7.		PU	STATE	OBSERVACIONES
			1		POSEE TITULO DE MAESTRIA Y MAS
	ASOCIAI	XO - :-	1	74	OF 16 ANOS DE EXPERIENCIA
	., ., ., ., .,		4		DOCENIE
and was a factor of the state o	J. 1884		i i	74	
			ERPERIENCIA		
DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	осоляя	TIEMPO DE EXPERIENCIA (MESES)	DEDICACIÓN (HORAS/SEMANA)	PUNTAJE	ORSERVACIONES
DOCENTE CATEDRA	1598(11)	4.0	7	O <sub>t</sub> S	LISIVERSIDAD DE CORDOBA
BOCENFE	/. 20				HISTOTESTOAD DE CORDOBA

CATEGORÍA FOUIVAI ENTE

		CONTRACTOR OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE			Andrew Control of the	
DESCRIPCIÓN DE .	PERIODO	TIEMPO DE EXPERIENCIA (MESES)	DEDICACIÓN (HORAS/SEMANA)	PUNTAJE	OBSERVACIONES	
DOCENTE CATEDRA	1998(11)	4.0	7	0,8	USIVERSIDAD DE CORPORA	
DOCENTE CATEDRA	1959 (1)	4.0	12	1,5	LINIVERSIDAD DE CORDOBA	
DOCENTE CATEDRA	1999 (11)	a,a	15	1,3	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	
DOCENTE CATEDRA	2000 (I)	4,0	15	1,3	Universidad de Cordoba	
DOCENTE CATEDRA	2000 (II)	4,0	12	5,1:	Universidad de Cordora	
DOCENTE CATEDRA	20,01 (I)	4,0	12.	2,1	Universidad de Cordoba	
DOCENTE CATEORA	;ne-(H)	4.0	12	fet.	LENE/ERSIDAD DE CORDOBA	









# 001470



DOCENTE	(n ccoc ·	4.8	10	Li	UNIVERSIDAD DE CORDOBA
CATEDRA			<u></u>		
DOCENTE CATEDRA	3663 ( 11)	4,0	14	1,2	Universidad de Cordoba
DOCENTE	2003 (1)	4,0	19	1.5	Universidad de Cordoba
DOCENTE	7003 (8)	4,6	18	1,3	Universidad de Cordoba
DOCENTE CATEDRA	2004(1)	4,8	:\$	1,3	Universidad de coxooba
DOCENTÉ CATEDRA	2604(4)	4,0	:6	1,3	Universidad de cordoba
DOCENTE CATEDRA	2005 (f)	4,0	19	1,3	UNIVERSIDAD DE CORDOSA
SOCENTE CATEDRA	2005 (3)	4,0	:2	1,3	UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DOCENTE TIEMPO COMPLETO	2006 (1) A 2015 (11)	:29,0	40	+0'0	UNIVERSIDAD DE CORDUNA
INVESTIGACION	2014-2015	17,6	Ů	0,0	AA-ABODROD DE CARISROVINU LE FUE TOAMO DE VIRO DE LA EXPODOR YXE
PIVESTIGACION	20-3 2004	12.0	o	0.0	VA - ABODROD DE CACARDANIOU LE FUE DE CAMOT DUE LA DE TRIBODO PAS DE TRIBODO PAS
myrziigación	2007-11-20 HASTA 2011-07-20	44.0	G	0,0	LIMINERSIDAD DE CORDOBA YA LE FUC TOMADO DENTRO DE LA EXP DOCENTE
NVESTIGACION	2008-03-10 HASTA 2013-00-16	43,0	e	6,3	UNIVERSIDAD DE CORDOBA - YA LE FUE TOMADO DENTRO DE LA EXPIDICENZE
PROFESIONAL	1997/18/28 HASTA 17/06/1999	32,0	ū	0,0	COCA COLA COMPANY, YA LE FUE RECONOCIDO ESE TIEMPO DENTRO DE LA EXPERIENCIA DOCENTE
PROFESIONAL	18/02/1909 HASTA 9/09/2003	\$1,0	5	6,0	EMBOROMAN, YA LE FEE RECONOCIDO ESE FIEMPO DENTRO DE LA ESPERIENCIA DOCENTE
			4 car per meneral and man	414	······································

	er en	PRODUCCIÓN :	ACADEMICA			
DESCRIPCIÓN	TIPO DE PRODUCCIÓN	CATEGORÍA	REVISTA	AUTORES	PUNYAJE	OBSERVACIONES
influencia del color y Estado de madurez sobre La textura de frutas Tropicales ( Liango, Papaya y Platano)	ASTROULO DE REVISTA	At 155N 0718 0764	INFORMACIÓ N TECNOLOGICA	Ä	2,5	HEYISTA HOMOLOGADA
Caracterizacion reologica del 10220 costeño de furbaco, arjona, el carmen di Bolivar y Uno Comercial (Colombia)	ARTICULIÓ DE REVISTA	A) - 155N 0718- 0754	INFORMACIO N TECNOLOGICA	ĵ	15	ATEIVER AGAZOLISMOH
RELACION DEL COLOR Y DEL ESTADO DE LA MADUREZ CON LAS PROPIEDADES FISICOQUIMICAS DE FRI, TAS TROPICALES	AFITICULO DE REVISTA	A1 - ISSN 0718- 0764	INFORMACIÓ N TECNOLOGICA	4	7-3	Aleysa Adadolomor
CALIDAD DE LA LECHE YOEL SCIERO COSTEÑO DE LOS MUNICIPIOS TURBACO, ARJONA Y CARMEN DE BOLLYAR ( COLOJIBIA)	ARTICULO DE REVISTA	4449 4449	REVISTA LASACLISTA DE INVESTICACIO N	3	12	revista undexada
INFLUENCIA DEL ESTADO DE MADUREZ SOBRE LAS PROPIEDADES VISCOELASTICAS DE FRUTAS TROPICALES (MAÑCO, PARRYA Y PLATANO)	IC GLEDITAA ATZIVSR	A1 - 155% 0718- 0764	Intormacio N TECNOLOGICA	4	7.5	revista Homologada
DRYING KINETICS OF TVOO YAM ( DIOSCOREA ALAŤA VARIETIES) RHEOLOGICAL	ARTICULO DE ROVISTA	A1-155% 0012- 7353	PEVISTA OVEA	5	7,5	revista indexada
BEHAVIOUR OF SOUR GUAVA	ANTIGULO DE	C-152% 2035	INTERNACION	3	3	REVISTA

Pulp ( PSidrum Araca) Variety Corcarla	Kevista	7755	AL REVIEW OF CHEMICAL ENGINEERING			HOWOLDGATA
EFECTO DE LA TERPERATURA EN EL COMPORTAMIENTO REOLÓGICO DE LA PULPA DE ZAPOTE (CALOLARPUM SAPOTA MERR)	articulo de Revista	A2-155N 0254- 0770	REVISTA TECNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA UNIVERSIDAD DEL ZUJA	¢.	1	REVISTA BOMOROGADA
OBTENLION DE AGUARDIENTE A PARTIR DE BATATA () POMEA RATATAS)	ARTICULO DE REVISTA	G-ISSN 0122- 7619	REVISTA TEMAS AGRARIOS	6	,	REVISTA INDEXAD
EFECTO DE LA TEMPERATURA EN EL COMPORTAMIENTO REOLOGICO DE LA PULE- DE NISPERO ( ACHRAS SAROTA)	ARTICULO DE REVISTA	At-(SSN 0378- 2918	REVISTA TECHICA DE LA FACULTAD DE INCENIERIA UMIVERSIDAD DEL ZULIA	6	V mills ownstructure	REVISTA HOMOLOGADA
CARACTERIZACIÓN FISICOQUIMICA Y REGLOGICA DE LA PULPA DE GUAYAEA( PSIDISIM GUAJABALL) VARIEDADES HYBRIBO DE KLOM SALL, HUBRTO RICO, DIA AND RED.	articulo de Revista	An ISSN 0121- 4404	verac.	7	5	REVISTA RUCESADA
MODELADO DE LAS ISOTERMAS DE DESORCION DEL ÑAME (UNUSCOREA ROTUNDATA)	ARTICULO DE REVISTA	A)- ISSN 0012- 7353	revista Oyna	6	5	REVISTA INDEXADA
DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE FORMA DE ABEA (A) Y VOLUMEN (B), DE CRISTALES DE A-LACTOSA	ARTICULO DE ARTIVAR	C-155% 0422- 7610	REVISTA TEMAS ALRARIOS	3	ŝ	REVISTA INDEXADA
MODECADO DE LA CINETICA OL SECADO DE ÑAME ( DIOSCOREA ROTUNDATA ) EN CAPA DELGADA.	ARTICULO DE REVISTA	At ISSN 6128- 5609	INGENIERIA E INVESTIGACIO N	Ė	5	REVISTA INDEXADI
MANUAL DE PRACTICAS  OPERACIONES DE  TRANSFERENCIAS DE  MOMENTUN Y MANEJO DE  SOUDOS	LIBNO	ISBN-978-958- 9844-13-5	NA	2	o	Verifican Pana Envir) a Panes
OPERAGIONES OS TRANSFERENCIA DE MASA APLICADAS A LA INCENERÍA DE ALIMENTOS	Lisito	ISBN: 978-958- 9244-16-9	NA	4	o	VERIFICAR PARA ENVIO A PARES
LAS PRUTAS TROPICALES EVALUACION DE SUS PROFEDADES JISICAS, FISICODUMINICAS Y REOLOGICAS	LJ3RO	ISBN 1967FAL 978-3-638- 91881-3	NA	2	D. D.	no procede pue esta publicado por la ear.









## n 1470



FACTOS	res		PUNTAJE	7	L. ,	
- 2					:33	]
AUMENTO DEL PUNTO DE EBULLICIÓN DE SOLECIONES MODELOS PARA JUCIÓ DE CANA DE ASUCAS.	articuló de Revista	7610 7610	TEMAS ACRASIOS	3	3	revista Homologada
obtención de Harima a Partir del Cultivídide Chiorella Vulgabis y Su Analisis proteico.	ARTICULO DE REVISTA	C-(55N 6122- 7612	TEMAS AGRARIOS	4	1.5	REVISTA HOMOQOCADA
ECUACION DE CAPRISTE Y LOZANO MODIFICADA: "ARA PREDECIR LA ELEYACION EL LA TEMPERATURA DE EBULLICION EN SOLUCIONES DE CAÑA DE AZUCAS.	ARTICLEO DE REVISTA	Ac- ISSN- 0032- 7353	revsta Dyna	3.	32	BEVISTA HOMOLOGADA
ELABORACION DE UN SAZONADOR A BASE DE HARINA DE CABEZAS DE CAMASON DE CULTIVO (PENAEUS SI)	ARTKULO DE REVISTA	Ap- ISSN 0121- 4004	revista Vitae	5	7-9	REVISTA HOMOLIXCADA
CFECTO DE LA TEMPERATURA Y CONCENTRACION SOBRE LAS PROPIDADES REDICOICAS DE LA PULYA DE MANGO VARIEDAD FOMMY ATKINS	ARTILLOED DE REVISTA	A2-155N-0120- 100X	REVISTA ION	6	c	revista indexad
EFECTO DE LA ADICION DE LARABES DE SCARDEA Y TRUCTORA EN EL COMPORTAMIENTO REOLOGICO DE MIEL DE ABELAS.	ARTICULO DE REVISTA	A1-195N 0778- 07/4	REVISTA INFORMACIÓ N TECNOLOGICA	3	+5	REVESTA HOMOLOGADA

133 TOTAL DE FUNTOS ASIGNADOS

Que, al existir nueva evaluación por parte del CIARP, el despacho de la Rectora (e), en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO. MODIFÍQUESE el artículo segundo de la Resolución No. 001262 de 15 de Julio de 2016, el cual quedara de la siguiente manera: "Reconocer y Asignar 502,9 puntos como puntaje Al señor RAMIRO TORRES GALLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 85125608, que multiplicados por el valor del punto para la vigencia 2016 arroja una asignación básica mensual de \$6.095.148 M/L".

ARTICULO TERCERO. RATIFÍCASE en todas sus partes, el contenido de los artículos primero, tercero, cuarto y quinto de la Resolución No. 001279 del 15 de Julio de 2016.

ARTICULO CUARTO. NOTIFICACIÓN. Notifíquese la presente resolución, de conformidad con lo establecido en inciso segundo del artículo 47 de la Resolución Académica No. 000013 de 2015, por vía electrónica, el cual se entenderá notificado en la fecha y hora de envío.

ARTICULO QUINTO. Contra este acto administrativo que resuelve el presente recurso de Reposición no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los

RECTORA (E)

rector@mail.uniatlantico.edu.co

www.uniatlantico.edu.co





